
 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código	SGC-310-F-04
		Versión	02
		Descripción	Formato
		Fecha	02-01-2025
ACTA DE CAPACITACIONES Y O SOCIALIZACIONES		Página 1 de 8	

DATOS GENERALES			
Fecha: Marzo – 25 -2025	Hora Inicio: 8:00 a.m.	Hora Final: 9:00 a.m.	Número de Acta: 05-2025
Tipo de Reunión	Ordinaria	X	Temas: Protocolo de Prestación de Servicios con Enfoque Diferencial – Ventanilla de Atención preferencial
	Extraordinaria		
Objetivo	Socializar el Protocolo de Prestación de Servicios con Enfoque Diferencial para garantizar que el talento humano en salud del Hospital Local de Aguachica E.S.E. aplique en su práctica diaria la atención respetuosa, incluyente y humanizada, reconociendo las diferencias derivadas de género, edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y condición de víctima.		
CONTENIDO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y principios del enfoque diferencial en salud. 2. Marco normativo que respalda la atención diferencial. 3. Identificación de poblaciones específicas: <ol style="list-style-type: none"> a. Mujeres, infancia y adolescencia, adultos mayores, población étnica, personas con discapacidad, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado. 4. Procedimiento de atención con enfoque diferencial. 5. Responsabilidades de los servidores de salud en la aplicación del protocolo. 6. Estrategias para eliminar barreras de acceso y promover el buen trato. 7. Ruta de remisión y articulación con redes de apoyo externas. 			
RECURSOS			
Físicos: Locación – Auditorio Hospital Local de Aguachica ESE Tecnológicos: Computador, internet – Video institucional Humanos: Facilitador: Comité de ética Hospitalaria de la ESE Hospital Local de Aguachica Participantes: información compartida con los líderes de procesos de la ESE Hospital Local de Aguachica			
DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN			
Durante la capacitación se abordaron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y principios del enfoque diferencial en salud. • Marco normativo que respalda la atención diferencial. • Identificación de poblaciones específicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mujeres, infancia y adolescencia, adultos mayores, población étnica, personas con discapacidad, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado. • Procedimiento de atención con enfoque diferencial. • Responsabilidades de los servidores de salud en la aplicación del protocolo. • Estrategias para eliminar barreras de acceso y promover el buen trato. • Ruta de remisión y articulación con redes de apoyo externas. <p>El Hospital Local de Aguachica E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional y en consonancia con el respeto por los derechos humanos, promueve un modelo de atención que garantice el acceso efectivo, equitativo y de calidad a todos los usuarios, reconociendo las diferencias derivadas del género, edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y condición de víctima. Este protocolo tiene como propósito orientar la prestación de los servicios de salud bajo un enfoque diferencial, asegurando que las necesidades particulares de cada persona sean atendidas de manera oportuna, pertinente y respetuosa.</p> <p>Marco Normativo y Referentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia, 1991. 			

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código	SGC-310-F-04
		Versión	02
		Descripción	Formato
		Fecha	02-01-2025
ACTA DE CAPACITACIONES Y O SOCIALIZACIONES		Página 2 de 8	

- Ley 100 de 1993 – Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 1616 de 2013 – Ley de Salud Mental.
- Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1257 de 2008 – Ley de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia.
- Decreto 4107 de 2011 – Funciones del Ministerio de Salud.
- Sentencias T-045 de 2010 y C-250 de 2012 – Protección especial a grupos vulnerables.
- Política Pública Nacional de Enfoque Diferencial en Salud.

Definiciones

Enfoque Diferencial: Reconocimiento y respuesta a las distintas condiciones de vulnerabilidad que afectan el acceso efectivo a los servicios de salud.

Diversidad: Reconocimiento positivo de las diferencias individuales, culturales, étnicas y sociales.

Accesibilidad: Eliminación de barreras físicas, administrativas, lingüísticas o culturales que dificulten el acceso a los servicios.

Principios Rectores

- **Igualdad y no discriminación.**
- **Respeto por la diversidad y autonomía del usuario.**
- **Accesibilidad universal.**
- **Confidencialidad y privacidad.**
- **Participación activa del usuario y su familia.**
- **Humanización del servicio.**

Lineamientos de Atención con Enfoque Diferencial

Por Género

- Atención respetuosa y libre de estereotipos.
- Rutas prioritarias para mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Asegurar espacios de atención seguros y privados.

Por Edad


- Atención adaptada para niños, adolescentes, adultos mayores.
- Diseño de estrategias comunicativas según grupo etario.
- Priorizar necesidades especiales de atención pediátrica y geriátrica.

Por Etnia y Cultura

- Respetar prácticas culturales de pueblos indígenas, afrodescendientes, ROM y otras comunidades.
- Uso de traductores o mediadores culturales si es necesario.
- Adaptación de protocolos clínicos respetando creencias ancestrales.

Por Discapacidad

- Adecuación física del entorno hospitalario (rampas, señalización).

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código	SGC-310-F-04
		Versión	02
		Descripción	Formato
		Fecha	02-01-2025
ACTA DE CAPACITACIONES Y O SOCIALIZACIONES		Página 3 de 8	

- Comunicación accesible (material en braille, lenguaje sencillo, intérprete de lengua de señas si se requiere).
- Prioridad de atención en usuarios con limitaciones físicas, sensoriales o cognitivas.

Por Diversidad Sexual y de Género

- Atención respetuosa de la identidad de género y orientación sexual del usuario.
- Asegurar el respeto al nombre, género y pronombres con los que se identifique el paciente.
- Prohibición de prácticas discriminatorias.

Por Condición de Víctima del Conflicto Armado

- Implementación de la ruta de atención integral en salud para víctimas.
- Aplicación del enfoque psicosocial en la atención.
- Remisión y articulación con la Unidad de Víctimas y programas de reparación.

Procedimiento General

- Ingreso del usuario:**
 - Registro en el sistema de información con respeto a su identidad y características diferenciales.
- Identificación de condiciones específicas:**
 - Aplicación de formatos de caracterización sociodemográfica y diferencial.
- Atención inicial:**
 - Adaptación de servicios según necesidades detectadas (acompañamiento, traductor, adaptaciones físicas, priorización en tiempos).
- Plan de atención:**
 - Diseño de un plan terapéutico o de intervención diferencial ajustado a las condiciones del usuario.
- Seguimiento y evaluación:**
 - Registro en la historia clínica de las acciones diferenciales aplicadas.
 - Evaluación de satisfacción del usuario respecto al trato recibido.
- Remisión o articulación:**
 - Articulación con entidades de protección social, judiciales o educativas, según el caso.

EVALUACIÓN DE ADHERENCIA

El enfoque diferencial es un deber ético y legal que contribuye a la equidad en salud. Cada servidor de salud debe reconocer y actuar respetando las particularidades del usuario. Es fundamental garantizar ambientes seguros, accesibles e inclusivos. Se acordó reforzar procesos de sensibilización y formación continua en temas de diversidad, equidad e inclusión.

EVIDENCIAS

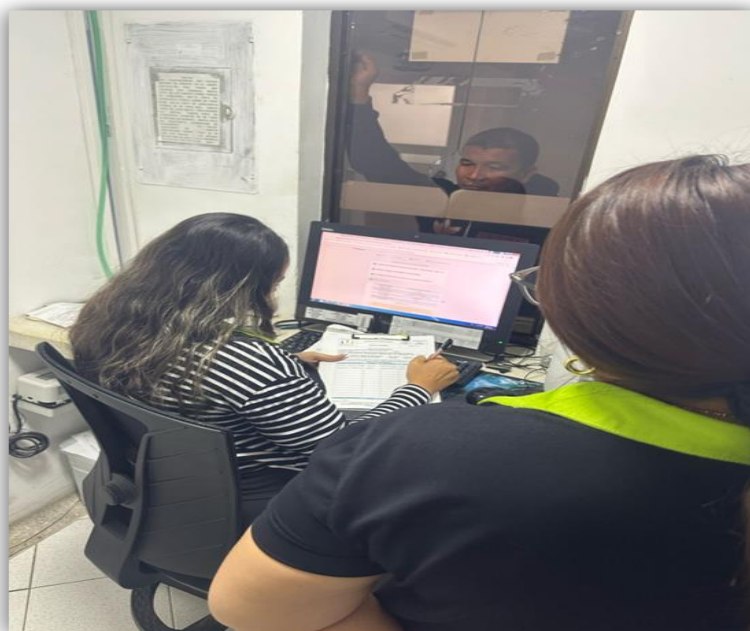
Folletos informativos



CIERRE DE LA CAPACITACIÓN

Se da por terminada la socialización a las 9 a.m.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código SGC-310-F-04

Versión 02

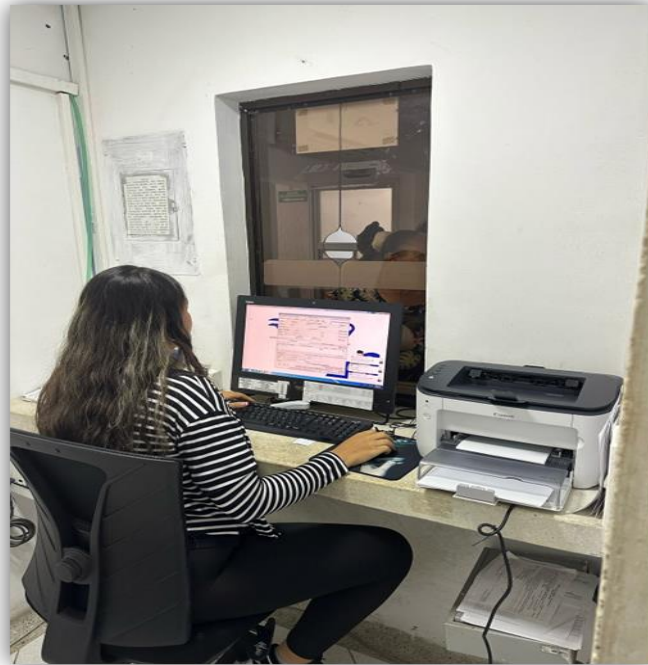
Descripción Formato

Fecha 02-01-2025

ACTA DE CAPACITACIONES Y O SOCIALIZACIONES

Página 5 de 8







SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código	SGC-310-F-04
Versión	02
Descripción	Formato
Fecha	02-01-2025

**ACTA DE CAPACITACIONES Y O
SOCIALIZACIONES**

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código	GER-200-F-001
	CAPACITACIONES	Versión	01
		Descripción	Formato
		Fecha	02-01-2025
		Página 1 de 3	

LISTA DE ASISTENCIA

Conferencista: COMITÉ ÉTICA HOSPITALARIA E.S.E. Cargo:

HOSPITAL LOC

Proceso: PROTOCOLO PRESTACION DE SERVICIO CON ENFOQUE INTEGRAL

Temas: SOCIALIZACION PROTOCOLO PRESTACION DE SERVICIOS CON ENFOQUE INTEGRAL

Ubicación: HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA Hora Inicial: 8:00AM Hora Final: 9:00AM

Fecha de Capacitación: MARZO 25 DE 2025

Objetivo:

Manifiesto que he recibido y entendido en todo su alcance el tema tratado y me comprometo a cumplir con el procedimiento o contenido de los temas y responsabilidades asignadas. En constancia firmo.

NOMBRES ASISTENTES	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA	SEDE
Natalia Castro Sandoz	Cajera	1065912448	Natalia Castro	Barahona
Jackeline Sanchez	Cajera	1007903909	Jackeline S.C	Barahona
Karel Tatiana Alvesta	Cajera	1065912257	Karel Alvesta	Barahona
Lesly Manosalva	Call center	49663277	Lesly	Barahona
Liliana Alvarez	Call center	49662021	Liliana	Barahona
Andrea Lorena Toro	Admisión	1003249545	Andrea T.	Barahona
Karina Canasca	Admisión	1003246095	Karina C.	Barahona
Oralyn Páez	Call center	49666915	Oralyn	Barahona
Justine Páez	Call center	49553245	Justine	Barahona
Lilian P. Chinchilla	facturadora	1065899192	Lilian P.	Barahona
Oribe Espinoza	Call Center	1065889118	Oribe	Barahona
Stepany Crespo C.	Demandante	1065916092	Stepany	Barahona
Lorena Pinto G.	Callcenter	1065873046	Lorena P.	Barahona

NOMBRES ASISTENTES CARGO DOCUMENTO FIRMA SEDE

Vigilado Supersalud **Salud, Calidad y Servicio con Excelencia**

Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 6055651845 - Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co
gerenciahlaese@gmail.com

